



Santiago, Abril de 2020

Estimado(a) Señor(a),

De conformidad con el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y en cumplimiento a lo acordado por el Directorio en sesión del 5 de marzo del año en curso, cito a Ud. a la Junta Ordinaria de Accionistas de CAP S.A., que tendrá lugar el día viernes 24 de abril de 2020, a las 11:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

En la ocasión se tratará la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2019, la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos; la política de dividendos; la retribución de los Directores; la designación de auditores externos; el nombramiento de clasificadores de riesgo; el informe anual de gestión del Comité de Directores, la remuneración de sus miembros y el presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité; la designación del periódico para efectuar las publicaciones sociales; y otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la junta, incluyendo la información que fundamentan las opciones respecto de la designación de los auditores externos, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad: [www.cap.cl](http://www.cap.cl). Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes en el domicilio social antes indicado y en la referida página web.

Como es de público conocimiento, producto de la propagación del Covid-19 en el territorio nacional, la autoridad ha decretado una cuarentena obligatoria en la comuna de Las Condes, la que ha sido renovada en una oportunidad y es probable que se dificulte o haga prácticamente imposible la realización de la Junta con presencia física de accionistas.

Por tal motivo, y con el fin de evitar la postergación de la celebración de la Junta, el Directorio de la Sociedad acordó implementar los sistemas y medios tecnológicos, mecanismos y procedimientos que permitan la participación a distancia de los accionistas y de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria deben asistir a la Junta, junto con los mecanismos de votación a distancia que garantizarán debidamente la identidad de los accionistas y sus apoderados. Toda la información relativa a la forma de participación y de votación se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad: [www.cap.cl](http://www.cap.cl).

De esta manera, los accionistas de la Sociedad, podrán asistir a la Junta de manera presencial, en caso que la situación nacional lo permita, o bien, participar de manera remota y simultánea, en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de esa Comisión.

Se informa a Ud. que el día 7 de abril de 2020 se publicará en el diario El Mercurio de Santiago el primer aviso de citación a Junta Ordinaria de Accionistas, fecha en la cual, de acuerdo al artículo 75 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 19 de marzo de 2008, se encontrará disponible en el sitio web de la sociedad: [www.cap.cl](http://www.cap.cl), la Memoria y los Estados Financieros 2019. A su vez, en nuestra sede principal ubicada en la dirección antes indicada, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

También le informamos que de acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046, a contar del 7 de abril de 2020 se encontrarán disponibles en el sitio Web de la sociedad: [http://www.cap.cl/cap/site/edic/base/port/estados\\_financieros.html](http://www.cap.cl/cap/site/edic/base/port/estados_financieros.html), los Estados Financieros 2019 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.

En reunión de Directorio, celebrada el día jueves 5 de marzo de 2020, se acordó dejar constancia que atendido que durante el ejercicio 2019 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos por ese capítulo, como era la intención del Directorio expuesta en la Junta Ordinaria del año pasado. La pérdida del citado ejercicio será absorbida por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2019.

En caso que no pueda asistir y desee ser representado en la Junta, le solicitamos devolvemos el poder adjunto debidamente firmado en la forma que se explica en el sitio web de la Sociedad: [www.cap.cl](http://www.cap.cl).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Aquellos accionistas que participen por vía telemática en la Junta podrán votar de acuerdo a los mecanismos de votación a distancia que garantizarán debidamente la identidad de los accionistas y sus apoderados, así como sus votos individuales.

La Sociedad informará a través de la página web [www.cap.cl](http://www.cap.cl) acerca de los sistemas de participación y votación a distancia que implementará para la realización de la Junta, y la forma en que cada accionista o quien lo represente podrá acreditar su identidad y poder, de manera de permitirles participar en forma remota.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará a partir del día el 21 de abril próximo por los medios electrónicos que se indiquen en la página web [www.cap.cl](http://www.cap.cl). El día 24 de abril de 2020, los poderes se calificarán a contar de las 9:00 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta, hasta la hora en que deba iniciarse. Los accionistas que deseen participar remotamente deberán registrar sus poderes hasta las 17:30 horas del día 23 de abril de 2020.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día fijado para su celebración, es decir, a la medianoche del día 18 de abril de 2020.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que esta Junta Ordinaria será transmitida en vivo –por streaming– a través del sitio web [www.cap.cl](http://www.cap.cl).

Saluda atentamente a Ud.,



**Rodolfo Krause**  
**Presidente**